

RESOLUCIÓN N° Nº 4 19 11 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 15 SET. 2015

1. Presentación del interesado N° 21422 de fecha 11 de septiembre del 2015;
2. Informe de Morosidad de fecha 11 de septiembre del 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
3. Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 27 de agosto del 2015 que indica cambio de domicilio, desde Purísima N° 260 Depto. 1-B, comuna de Recoleta a Encomenderos N° 260 Depto. 51, Las Condes;
4. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-746148
DIRECCIÓN : PURISIMA N° 260 OFICINA 1-B
NOMBRE : INVERSIONES CARDENAS S.A.
RUT. : 96.987.350-8
GIRO : SOCIEDAD DE INVERSIONES (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO)
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO A OTRA COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
14.09.2015